EXP: 19/2025

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A

En Móstoles (Madrid) a 19 de junio de 2025

Siendo las 11,45 horas, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Juntas de Móstoles Desarrollo, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Fernando Sánchez Cenamor

SECRETARIO:

D. Miguel Ángel Pinel Herrero

VOCALES:

D. Javier Gómez, como vocal interventor de Móstoles Desarrollo, en sustitución de Dª Natalia Sala Burgos.

Dª Nuria V. Casillas Torres como vocal jurídico de Móstoles Desarrollo

INVITADAS:

Dª Alicia Rodríguez (Técnico Móstoles Desarrollo)

Dª Esmeralda García (Administrativo Departamento jurídico Móstoles Desarrollo)

D. Juan Antonio Ríos (Departamento Logística Móstoles Desarrollo)

D. Carlos Galdón (Departamento Sistemas Móstoles Desarrollo)

EXP: 19/2025

ORDEN DEL DÍA

1. En Acto público, análisis y valoración a la contestación de los requerimientos enviados, el pasado día 9 de junio de 2025 a los licitadores:

- **DETECTA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L**
- **GRUPO PROINTEX SERVICIOS**
- **HELFEN SYSTEM, S.L**
- **JOMAR SEGURIDAD, S.L**
- **MCI MATERIAL CONTRA INCENDIOS, S.L**
- **PROBER SISTEMAS, S.L.**

2. Admisión definitiva o en su caso exclusión de los licitadores.

3. Valoración de las ofertas presentadas y si procede, propuesta de adjudicación en relación al EXPEDIENTE 19/2025 "SERVICIO DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS DE MÓSTOLES DESARROLLO".

1. Análisis y valoración a la contestación de los requerimientos enviados, el pasado día 9 de junio de 2025 a los licitadores.

En sesión pública,

El Secretario de la Mesa, informa, que han sido recibidas, en tiempo y forma, **seis contestaciones al requerimiento** indicado anteriormente. No constando respuesta por parte del licitador **DETECTA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L**.

De este modo, se considera que las empresas **GRUPO PROINTEX SERVICIOS, HELFEN SYSTEM, S.L, JOMAR SEGURIDAD, S.L, MCI MATERIAL CONTRA INCENDIOS, S.L y PROBER SISTEMAS, S.L.,** una vez analizados los informes recibidos por parte de las mismas, han justificado sus ofertas presentadas y que este órgano de asistencia las califica suficientes y ajustadas a derecho para seguir con la tramitación.

2. Admisión definitiva o en su caso exclusión de los licitadores.

En base a lo anteriormente expuesto y en cumplimiento del art. 149.4 de la LCSP, cuando un licitador no justifica su oferta, el órgano de contratación podrá acordar su exclusión. De igual modo y a mayor abundamiento, se cita seguidamente jurisprudencia administrativa que avala dicho hecho:

- **Resolución 792/2019 del TACRC**, que legitima la exclusión cuando incumple el trámite de justificación
- **Resolución 90/2020, del TACPCM,** que faculta al órgano de contratación a la exclusión del licitador por falta de respuesta al requerimiento de justificación.

Por todo ello, este ÓRGANO DE ASISTENCIA **propone y acuerda por unanimidad:**

- **La exclusión** del licitador **DETECTA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L**.
- **La admisión definitiva** del resto de licitadores, esto es, **GRUPO PROINTEX SERVICIOS, HELFEN SYSTEM, S.L, JOMAR SEGURIDAD, SL, MCI MATERIAL CONTRA INCENDIOS, S.L y PROBER SISTEMAS S.L** .

3. Valoración de las ofertas presentadas y si procede, propuesta de adjudicación.

El Secretario de la Mesa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP y conforme a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resoluciones 1101/2019 y 825/2018, entre otras) determina que las ofertas deban ser valoradas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, sin perjuicio alguno derivado de su presunta anormalidad inicial y continuar con la tramitación del procedimiento con dichos licitadores.

Por lo que se procede a la evaluación comparativa de todas las ofertas válidamente justificadas, aplicando los criterios objetivos de adjudicación definidos en los pliegos y según se detalla en las siguientes tablas explicativas:

EXP: 19/2025

I. OFERTAS RECIBIDAS

EMPRESA	OFERTA RECIBIDAS (OV)
PROBER SISTEMAS	60.830,00
HELFEN SYSTEM	61.500,00
MCI	53.078,75
JOMAR SEGURIDAD	54.303,40
GRUPO PROINTEX	47.688,00

II. MEJORAS OFERTADAS

EMPRESA	SIMULACRO 10 PTOS	CURSO FORMACIÓN 10 PTOS	REDUCCIÓN DE AVISOS 12H 5 PTOS	AVISOS URGENTES 5 PTOS	TOTAL
PROBER SISTEMAS	10	10	5	5	30
HELFEN SYSTEM	10	10	5	5	30
MCI	10	10	5	5	30
JOMAR SEGURIDAD	10	10	5	5	30
GRUPO PROINTEX	10	10	5	5	30

III. PUNTUACIÓN OFERTAS SEGÚN CRITERIOS ESTABLECIDOS

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA MÁX 70 PTOS (PL-OV)/(PL-OB)*70	TOTAL MEJORAS MÁX 30 PTOS	TOTAL
PROBER SISTEMAS	46,54	30	76,54
HELFEN SYSTEM	45,34	30	75,34
MCI	60,38	30	90,38
JOMAR SEGURIDAD	58,19	30	88,19
GRUPO PROINTEX	70,00	30	100,00

IV.- RESULTADO FINAL VALORACIÓN

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTACIÓN FINAL
1º	GRUPO PROINTEX	100
2º	MCI	90,38
3º	JOMAR SEGURIDAD	88,19
4º	PROBER SISTEMAS	76,54
5º	HELFEN SYSTEM	75,34

En virtud de los expuesto, este Órgano de Asistencia **propone y acuerda por unanimidad Adjudicar el contrato a GRUPO PROINTEX por un importe 47.688,00€ (IVA excluido),** al haber presentado la **mejor oferta relación calidad-precio** según los criterios establecidos en los pliegos y conforme a los siguientes criterios ofertados por un **plazo de duración de 3 años con posibilidad de prórroga de 1 año máximo.**

Así mismo y en base a lo establecido en el artículo 145 de la normativa vigente, este Órgano requerirá a este licitador la documentación pertinente y actuará consecuentemente conforme al artículo 150.2 de la misma.

Finalmente, por unanimidad de los miembros se acuerda **aprobar el presente acta** en esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **12:05 horas**, extendiéndose de la misma la presenta acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

50804934G FERNANDO SANCHEZ (R: A78300001)
Firmado digitalmente por 50804934G FERNANDO SANCHEZ (R: A78300001)
Fecha: 2025.06.20 10:11:55 +02'00'

Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ CENAMOR

EL SECRETARIO

29436890H MIGUEL ANGEL PINEL (R: A78300001)
Firmado digitalmente por 29436890H MIGUEL ANGEL PINEL (R: A78300001)
Fecha: 2025.06.20 09:41:16 +02'00'

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL PINEL HERRENO